GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	19/10/2023		Hasta:	21/11/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600016505
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	21/09/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen Especial, convenio interadministrativo, Ley 489 de 1998, Articulo 95.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15398
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			28/09/2023
OBJETO: Fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Santo Domingo y Jardín del departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Cooperativa De Ingenieros Agrónomos De Antioquia - COOPIAGRAN
	NIT		800.023.294-1
VALOR [$]:	INICIAL:		El valor total del convenio es de es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($356.121.600). La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aportará recursos en efectivo por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($270.000.000). La COOPERATIVA DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ANTIOQUIA–COOPIAGRAN aportará OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($86.121.600) en especie.
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			"N/A" / "N/A"
	VALOR TOTAL:		El valor total del convenio es de es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES

		CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($356.121.600).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500061365			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	22/09/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Setenta y cinco días (75) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		28/09/2023	15/12/2023		
	PRÓRROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
	No.	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/12/2023				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Daniel Castrillón Cadavid CC: 1.128.453.135			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA	66,66 %				
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100 %				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

El presente informe es para el pago o desembolso del **50%** de los recursos comprometidos por el Departamento de Antioquia-Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del presente convenio, de ahí que en el **Seguimiento Técnico** no se refleje ninguno de los compromisos o actividades como ejecutado, dado que el convenio aún no ha iniciado a ejecutarlas. Igual sucede en el componente de **Seguimiento Administrativo y Legal**, en donde la mayoría de actividades aparecen como no cumplidas.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Componente 1. Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria de hortalizas bajo condiciones protegidas en el municipio de Santafé de Antioquia: 1. Socializar y sensibilizar el proyecto, mediante una (1) reunión, con los productores y funcionarios del municipio de Santafé de Antioquia; una vez se inicie el proyecto. Implementar dos (2) estructuras para sistemas productivos de hortalizas bajo condiciones protegidas, con sistema de tutorado y sistema de riego por goteo con un área de mil (1.000m2) metros cuadrados cada una. El diseño e instalación de La estructura del sistema de producción bajo condiciones protegidas, se realizara de	40	40		

acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y f ichas técnicas de producto del presente estudio y documento previo. 2. Suministrar insumos, materiales y herramientas agrícolas para el establecimiento de los rubros tomate larga vida variedad Libertador en un área de 500 m2, Zanahoria variedad Bangor F1 en un área de 250 m2 y Lechuga Batavia en un área de 250 m2. La distribución de los insumos por cada sistema productivos se realizará conforme a lo establecido en las especificaciones técnicasy f ichas técnicas de producto del presente estudio y documento previo. 3. Caracterizar los beneficiarios (14) productores y se ingresarán los datos en el Formato FO-M4-P3-033. 4. Georeferenciar el sistema productivo de hortalizas bajo condiciones protegidas con sus respectivas coordenadas. 5. Acompañar técnicamente a los productores beneficiarios a través de diez y ocho (18) visitas de asesoría técnica; brindando a los productores las recomendaciones técnicas enmarcadas bajo los lineamientos				

de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) enfocadas hacia el establecimiento y manejo integrado del sistema productivo. 6. Capacitar a los productores mediante seis (6) Talleres teórico-prácticos en campo, para los productores beneficiarios. Los talleres abordaran los contenidos de acuerdo con las especificaciones técnicas de este estudio previo. 7. Realizar una (1) reunión de Cierre del proyecto.				
Componente 2. Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria decaña y plátano en el municipio de Santo Domingo: 1. Socializar y sensibilizar el proyecto. Se realizarán tres (3) reuniones una por cadavereda, con productores beneficiarios y funcionarios del municipio de Santo Domingo. 2. Caracterizar los beneficiarios setenta y dos (72) productores y se ingresarán los datos en el Formato FO-M4-P3-033. 3. Georreferenciar setenta y dos (72) sistemas productivos	80	80		

de caña y plátano, con susrespectivas coordenadas. 4. Realizar análisis de fertilidad de suelos, con sus respectivos resultados y recomendaciones. 5. Capacitar mediante seis (6) Talleres teórico-prácticos en campo (2 talleres por cadavereda), a los productores beneficiarios. 6. Acompañar técnicamente a los productores beneficiarios de caña y plátano a travésde ciento cuarenta y cuatro (144) visitas de asesoría técnica. 7. Suministrar insumos agrícolas para el sostenimiento de los sistemas productivos decaña y plátano. 8. Realizar una (1) reunión de Cierre del proyecto.				
Componente 3. Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación de la avicultura en el municipio de Jardín – Antioquia: 1. Socializar el proyecto en una (1) reunión con los jóvenes beneficiarios. 2. Realización de nueve (9) talleres con la participación de treinta (30) jóvenes por taller,para un total de doscientos	80	80		

setenta (270) jóvenes campesinos. 3. Realizar el acompañamiento técnico a través de cuatro (4) visitas donde se brinda asesoría técnica. 4. El establecimiento, montaje y puesta en marcha de un (1) galpón con capacidad paratrescientas (300) aves de postura. 5. Suministro de trescientas (300) aves de postura, de dieciséis (16) semanas de vida. 6. Suministro de diez (10) bebederos 7. Suministro de tres (3) comederos 8. Suministro de cinco (5) nidales 9. Suministro de noventa y cinco (95) bultos/40 Kg, de concentrado para postura. 10. Suministro, instalación y puesta en marcha de una (1) peletizadora de concentrado para aves. 11. Suministro de dos (2) bultos/10 Kg, de minerales para aves. 12. Suministro de una (1) unidad de Medicamentos Veterinarios. 13. Realizar una (1)				

reunión de cierre del proyecto.				

TOTAL EJECUCIÓN FÍSICA: 66,66 %

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada obligación, actividad o compromiso tiene una ponderación de 100%. La ejecución del Período y la acumulada está relacionada con la cantidad de la obligación, actividad o compromiso ejecutada y recibida. El porcentaje de avance Físico reportado es el promedio aritmético de las actividades aquí descritas.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Con el ánimo de promover el desarrollo de los municipios del Departamento, partiendo de sus potencialidades, características y necesidades, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de un Convenio de Asociación con la Cooperativa De Ingenieros Agrónomos De Antioquia – COOPIAGRAN, fortalece los sistemas productivos agropecuarios de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Santo Domingo y Jardín, beneficiando 14 mujeres rurales, 72 productores y 270 estudiantes jóvenes rurales respectivamente.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO.

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto no se requieren permisos ni licencias ambientales especiales.

En el establecimiento de los sistemas productivos; al momento de utilizar agroinsumos, y elementos agropecuarios, las actividades se realizarán bajo los parámetros ambientales de las Buenas Prácticas Agrícolas y guardando las zonas de retiro cercanas a fuentes hídricas, para evitar contaminaciones.

Deberá tenerse en cuenta que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza y que por tanto deben ser tenidas en cuenta para su posible aplicación, en los casos que aplique, en las actividades que se realicen en el marco del convenio, como es el caso de:

Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia.

Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa #Basura Cero# enel Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.

Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.

Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguientelink: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para la ejecución de las actividades del convenio se deberá tener en cuenta las directrices con respecto al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo que la ESAL seleccionada, está obligada al cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales y lo contemplado en la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución (Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia).
Tener afiliados a los trabajadores de la empresa, corporación o asociación vinculados al sistema general de prestaciones sociales, así como la de los contratistas que prestan el servicio en la ejecución del presente convenio.

Además se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 #Único reglamentario del sector trabajo#
- Resolución 0312 de 2019 #Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo#
- Decreto ley 1295 de 1994 #Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- Ley 1562 de 2015 #Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte ofertado durante el proceso competitivo, una vez se surta el proceso de selección según el *procedimiento* del artículo 4 del Decreto 092 del 2017.	CUMPLE	Informe de Seguimiento	
2. El ejecutor goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación	CUMPLE	Informe de Seguimiento	

	necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas.			
3.	Mantener informada mensualmente a la Secret aria de Agricultura y Desarrollo Rural,del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión delos recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	CUMPLE	Informe de Seguimient o	
4.	Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secret aría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	CUMPLE	Informes de seguimiento	La Cooperativa designa a la señora Claudia Parra, Representante Legal y Gerente.
5.	Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalizacióndel mismo.	CUMPLE	Propuesta técnica	Propuesta presentada con estos factores
6.	Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar apaz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	CUMPLE	Certificado de pago de parafiscales	Se anexa certificado
7.	Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecucióndel convenio.	CUMPLE	Certificado de pago de parafiscales	Se anexa certificado
8.	Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constanciasa la Supervisión del convenio mensualmente, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legal y contractualmente estipulado.	CUMPLE	Certificado de pago de parafiscales	Se anexa certificado
9.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y	CUMPLE	Manual de Seguridad y	Se anexa en informe No. 2

enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.		Salud en el Trabajo	
10. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionadosson de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el ejecutor se efectúen de forma segura.	CUMPLE	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se anexa en informe No. 2
11. Dar cuenta de la inversión de los aportes del Departamento de Antioquia y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidadde los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
12. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del conveniode acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
13. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	CUMPLE	Informe de empleabilidad	Se anexa informe en el informe No. 2
14. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar	CUMPLE	Informes de seguimiento	

	oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecteel desarrollo normal del objeto del convenio.			
15.	El Ejecutor se compromete y es responsable de presentar en reunión previa al iniciodel convenio un Plan Operativo detallado, donde se especifique la programación de actividades, metas, tiempos y fuentes de verificación de las acciones del proyecto para la acreditación del alcance del objeto del convenio.	CUMPLE	Plan operativo	Se anexa en informe No. 1
16.	Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados porel Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE	Informes de seguimiento	
17.	El ejecutor, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
18.	Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución delconvenio.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
19.	El Ejecutor debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia,de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
20.	Estarán a cargo del Ejecutor y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
21.	El Ejecutor debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados	CUMPLE	Informes de ejecución	

para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.			
22. El Ejecutor debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informarlos avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
23. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo losrespectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual deldentidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Manual de identidad	
24. El ejecutor debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de acuerdo a lo consagrado en las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el ejecutor deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio, de acuerdo con la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y	CUMPLE	No lo ha enviado	Se anexa certificado en informe No. 2

	la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones" en su artículo 343°. territorialidad del impuesto de industria y comercio. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas: de los municipios en los que se ejecutará las actividades contractuales., en el numeral 2. En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas: y literal b. Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por lo tanto, el impuesto secausa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida.			
25.	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas porel Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Informes de seguimiento	
26.	Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas ala ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe de seguimiento	
27.	La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el ejecutor y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha	CUMPLE	Informes de seguimiento	

información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cadauna de las personas que tengan acceso a ella.			
28. Entregar facturas, o documentos equivalentes, que permitan la medición del cumplimiento como mínimo del treinta (30) por ciento del valor del convenio destinado a la adquisición de alimentos, en los formatos y con las directrices e instrucciones consagradas en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mec tenga un rubro destinado para la adquisición de alimentos en el presupuesto y que estos cumplan con lo especificado en la citada norma.	CUMPLE	Informe de seguimiento	
29. El Ejecutor debe adquirir los equipos, herramientas e insumos conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quien bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Ejecutor. La entrega de los insumos a las comunidades se realizará mediante acta de entrega. Sugerido como medio de verificación: Acta de Entrega) debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega, (según formato de acta de entrega adjunto).	CUMPLE	Informe de ejecución	
30. En caso de presentarse sustituciones en el listado de los beneficiarios del proyecto, deberán tramitarse directamente entre las partes del convenio, considerando al supervisor designado por la Secret aría como quien representa al Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informe de ejecución	
31. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLE	Informe de ejecución	

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia para laapropiación y traslado de los recursos del convenio. Recursos soportados en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP. CDP: 3500052911 del 18.08.2023 - Valor ($270.000.000) recursos provenientes de las siguientes fuentes: Fondo Antioquia Siembra (FSPJ), rubro N° 2320202008/463G/4-AS1011/C17023/140078 por valor de doscientos setenta millones de pesos m/l ($270.000.000).	CUMPLE	CDP 3500052911	
2. Designar a un funcionario, en calidad de supervisor, quien será el encargado de vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro los Estudios y Documentos Previos y sus anexos, del cronograma y de los recursos aportados. Asi mismo, servirá de enlace con el asociado.	CUMPLE	Oficio de designación	El profesional universitario Daniel Castrillón Cadavid fue designado por el señor Secretario con oficio radicado No. 2023020048412 del 25/09/2023
3. Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al ejecutor el listado de documentos necesarios para el pago del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda.	CUMPLE	Informes de seguimiento y ejecución	
4. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Informes de seguimiento y ejecución	
5. Exigir al Ejecutor la ejecución idónea y oportuna del objeto del	CUMPLE	Informes de Ejecución	

convenio,de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.			
6. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	CUMPLE	Informes de Ejecución	
7. Entregar al Ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia.	CUMPLE	Actas de reunión de comité técnico	
8. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	CUMPLE	Documentos enviados	
9. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación delconvenio.	CUMPLE	Evidencias de las respuestas oportunas	
10. Permitir que el Ejecutor asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidadcon el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	CUMPLE	Información aportada	
11. Recibir y revisar la documentación entregada por el ejecutor para el desembolso establecido en el convenio.	CUMPLE	Recursos ejecutados	
12. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLE	Informes de seguimiento y ejecución	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$270.000.000	$86.121.600	$0	$356.121.600
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$270.000.000	$86.121.600	$0	$356.121.600
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$135.000.000	$86.121.600	$0	$221.121.600
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$135.000.000	$86.121.600	$0	$221.121.600
7. Recursos ejecutados	$135.000.000	$86.121.600	$ 0	$221.121.600
8. Recursos no ejecutados	$135.000.000	$0	$ 0	$135.000.000

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
29/09/2023	Primera reunión de conformación del Comité Técnico del Convenio.	Comité técnico conformado. Se anexa acta
26/10/2023	Segunda Reunión de Comité Técnico	Comité técnico realizado. Se anexa acta.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, realizará dos (2) desembolsos del total de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, que ascienden a DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($270.000.000), previa verificación por la supervisión del cumplimiento de las condiciones que se expresan seguidamente para cada desembolso, para lo cual, la ESAL deberá presentar la correspondiente factura, junto con el informe de actividades: **UN PRIMER DESEMBOLSO POR EL 50% DEL TOTAL DEL APORTE** : A la firma del acta de Inicio, correspondiente a la suma de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) con la comprobación del total de requisitos exigidos para la firma del acta de inicio. **UN SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 50% DEL TOTAL DEL APORTE** correspondiente a la suma de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000), no antes del mes y medio contado desde el inicio y una vez el ejecutor evidencie la ejecución de las siguientes actividades en el marco de las especificaciones técnicas descritas en estos estudios previos: -La implementación de los sistemas productivos bajo condiciones protegidas de hortalizas. -El sistema productivo avícola. -Análisis de fertilidad de suelos. Esta información deberá entregarse al

supervisor designado por el Departamento de Antioquia- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como requisito para el desembolso.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPRO BANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/09/2023	$356.121.600		$0		$356.121.600	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	18/10/2023		$135.000.000	N/A	$135.000.000	$135.000.000	
Pago No.2 / Desembolso	21/11/2023		$135.000.000		$135.000.000	$135.000.000	
TOTALES		$356.121.600	$270.000.000	N/A	$270.000.000		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/Asociado acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificación actualizada a la fecha del presente informe.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el Asociado/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

PAGO: Según lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE DESEMBOLSO: .....**UN SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 50% DEL TOTAL DEL APORTE** correspondiente a la suma de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000), no antes del mes y medio contado desde el inicio y una vez el ejecutor evidencie.....

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Ejecución	No se observa.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

1. Certificación de paz y salvo por pago de seguridad social y para fiscales, de la cooperativa, del 01/11/2023, firmado por la Representante Legal.
2. Recibo a Satisfacción Nº 5000225158, del 21/11/2023.
3. Cuenta de Cobro Nº 002, del 21/11/2023, firmada por la Representante Legal.
4. Acta de Recibo parcial No. 2.
5. Acta de reunión No. 2 del Comité Técnico del Convenio.
6. Informe No. 1 de ejecución - COOPIAGRAN
7. Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
8. Informe de Empleabilidad.
9. Certificado de inscripción en la oficina de Industria y Comercio.
10. Pantallazo evidencia publicación SECOP del presente informe.

Para constancia, se firma el presente informe el 21/11/2023

DANIEL CASTRILLÓN CADAVID
SUPERVISOR